

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:3775/2016**

**AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL  
PLAGUICIDA PARAQUAT 27.6 SL  
AGROSPEC**

Santiago, 15/ 07/ 2016

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que es competencia del Servicio Agrícola y Ganadero regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de los plaguicidas.
2. Que, el plaguicida **PARAQUAT 27.6 SL AGROSPEC**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.574, por Resolución del Servicio N° 2.596, de fecha 13 de abril de 2011.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 3.234, de fecha 04 de junio de 2012, autoriza la ampliación de origen para el plaguicida **PARAQUAT 27.6 SL AGROSPEC**.
4. Que, la firma **AGROSPEC S.A.**, RUT N° 79.670.620-1, domiciliada en Santiago, Camino el Milagro N° 257, Maipú, representada por el Sr. Mauricio Zwanzger Vuskovic, ha solicitado, con fecha 17 de noviembre de 2015, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
5. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

**RESUELVO:**

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **PARAQUAT 27.6 SL AGROSPEC**, Autorización del SAG N° 3.574, aptitud Herbicida; formulación Concentrado Soluble (SL); sustancia activa dicloruro de paraquat, contenido 27,6 % p/v (276 g/l); fabricado por **TRUSTCHEM CO LTD.**, con dirección en 23rd Floor Golden Eagle International Plaza, 89 Hanzhong Rd., Nanjing, 210029, China y por **AGROSPEC S.A.**, con dirección en Camino el Milagro N° 257, Maipú, Santiago, Chile; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **13 de abril de 2021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA**  
**JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO RENOVACIÓN - PARAQUAT 27.6 SL AGROSPEC	Digital			
ANEXO ETIQUETA - PARAQUAT 27.6 SL AGROSPEC	Digital			

AAP/RT/TMS

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de

- Santiago - Or.RM
- Simón Nicolas Contreras Bahamondes - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
  - Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
  - Mauricio Zwanzger Vuskovic - REPRESENTANTE LEGAL AGROSPEC S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/8EC04AFCE3EB3152490A46B91507F2082748437B>